



Resolución Directoral

Lima, 16 de Abril de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 15495-2025, que contiene la Nota Informativa N° 149-2025-OP-HNDM, de fecha 11 de abril de 2025, del Jefe de la Oficina de Personal, y la Carta N° 06-2025-SIPROEN-HNDM, de fecha 09 de abril del 2025, de la Secretaria General del Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicitando la integración de dos (02) suplentes que participarán en las reuniones de Trato Directo de la Negociación Colectiva 2025-2026;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 050-2025/D/HNDM, de fecha 13 de marzo de 2025, modificada mediante Resolución Directoral N° 057-2025/D/HNDM, de fecha 28 de marzo del 2025, se conformó la Comisión Negociadora para el Proyecto del Convenio Colectivo 2025-2026, con la participación del Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – SIPTAAS-HNDM; el Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – SUT-HNDM; el Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – SIPROEN-HNDM; y, el Sindicato Único Nacional de Tecnólogos Médicos del Ministerio de Salud – SUNTEMMINSA – HNDM;

Que, mediante documentos de Visto, la Secretaria General del Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ha solicitado la integración de la Servidora Civil Doris Maribel MARIÑO SALAZAR, identificada con D.N.I. N° 07683856 y la Servidora Civil Olga Azucena CARLOS NAHUIISH, identificada con D.N.I. N° 15727299, como representantes suplentes del SIPROEN-HNDM, en las reuniones de Trato Directo de la Negociación Colectiva 2025-2026;

Que, en razón a lo expuesto, mediante Hoja de Ruta N° 15495-2025, el Titular de la entidad ha visto conveniente integrar a las Servidoras Civiles señaladas, como miembros suplentes del Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en las reuniones de Trato Directo de la Negociación Colectiva 2025-2026;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de septiembre de 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INTEGRAR, como representantes del Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" (SIPROEN-HNDM), en calidad de miembros suplentes para las reuniones de Trato Directo de la Negociación Colectiva 2025-2026, a las siguientes Servidoras Civiles:



- S.C. Doris Maribel MARIÑO SALAZAR
- S.C. Olga Azucena CARLOS NAHUIH

Suplente
Suplente



Artículo 2°.- Precisar que, la participación de los miembros suplentes indicados en el artículo precedente, sólo será efectiva en ausencia de los miembros titulares de la Comisión Negociadora.

Artículo 3°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 050-2025/D/HNDM, de fecha 13 de marzo de 2025, modificada mediante Resolución Directoral N° 057-2025/D/HNDM, de fecha 28 de marzo del 2025, que conformó la Comisión Negociadora para el Proyecto del Convenio Colectivo 2025-2026.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución Directoral a todos los integrantes de la Comisión Negociadora para el Proyecto del Convenio Colectivo 2025-2026.

Artículo 5°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 14977



VRGP/JEVT/ratc

C.c.:

- Dirección General
- Órgano de Control Institucional
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.